de 24 de julio de 1961), el concurso debe dividirse en dos turnos; este anuncio corresponde al segundo turno.

El concurso tendrá lugar en la localidad de Gerona, cuyo dia, hora y lugar para su celebración serán fijados al publicarse la relacion de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en la que se hará constar nombre y apellidos naturaleza, edad, estado civil, domicilio profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión especifica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medicion y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Gerona, 20 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—1.233.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso entre Peones camineros para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de cuadrilla y dos de aspirantes, en expectativa de ir ocupando las vacantes de Capataz de cuadrilla que en lo sucesivo se produzcan en la plantilla de esta provincia.

En 19 de mayo de 1961 la ilustrisima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales autorizó a este Servicio para celebrar concurso a fin de cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacantes en esta Jefatura. y tres de aspirantes en expectativa de ingreso.

De acuerdo con el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/61, de 13 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), el concurso debe dividirse en dos turnos; este anuncio corresponde al primer turno.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso tendrá lugar en la localidad de Gerona, cuyo día, hora y lugar para su celebración será fijado al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una Cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policia y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una Cuadrilla.

Gerona, 20 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—1.230

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Física primero», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores.

Por el presente anuncio se cita al opositor admitido al concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Física primero», vacante en esta Facultad de Ciencias de Granada, anunciada por Orden ministerial de 12 de abril de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 13 de mayo), para que concurra a esta Facultad el día 10 de abril del corriente año, a las cinco de la tarde, a fin de dar comienzo a los ejercicios de la oposición correspondientes.

Granada. 10 de marzo de 1962.—El Presidente, Adolfo Ran-

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia referente al anuncio de concurso de meritos para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, correspondiente al día 16 de marzo actual, se publica la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, vacante en este Ayuntamiento.

Estará dotada con el sueldo anual de 24.000 pesetas, 75 por 100 del fijado al señor Secretario general, quinquenios y Ayuda Familiar en grado normal, gratificaciones reglamentarias y demás emolumentos y mejoras del personal municipal.

Las bases íntegras a que habrá de ajustarse el concurso se

Las bases integras a que habrá de ajustarse el concurso se publican en dicho Boletín de la provincia, siendo el plazo de presentación de solicitudes de treinta dias, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de aspirantes y Tribunal designado para juzgar el concurso se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado», señalando día y hora de la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Respecto a los méritos, se observará integramente la escala del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios, modificada por Decreto de 20 de mayo de 1958, y la Orden de 21 de julio del propio año.

Palencia, 17 de marzo de 1962.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.—El Secretario, Ramón Urgellés de las Heras.—1.234.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 14.879, de 15 de los corrientes, publica là lista de aspirantes admitidos y excluídos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir una plaza de Delineante.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.235.